

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA VERSALLES VALLE NIT 821.002.675-9 DANE: 1768630000336-ICFES:019018 Institución Educativa de carácter oficial Reconocimiento de Estudios. Resolución 4030 del 09 de diciembre de 2009	CÓDIGO 080/336-08-01	  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación
	SISTEMA DE CALIDAD DESPACHO RECTORIA	FECHA	
		VERSIÓN:01	

PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SMLMV SEGÚN LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR MEDIO DEL ACUERDO 002 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 13 LEY 715 Y EL ARTICULO 2.3.1.6.3.17 SECCIÓN 3 CAPITULO 6, LIBRO 2 DECRETO 1075 DE 2015.

INVITACIÓN PÚBLICA PROPUESTA / ÚTILES DE ESCRITORIO, MATERIAL DIDÁCTICO, MUEBLE ESCOLAR - 2025

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE, **INVITA** a todas las personas naturales o jurídicas interesadas, a participar en el proceso contractual que a continuación se describe, el cual se realiza con base a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y en lo contenido en el Manual de Tesorería dispuesto por el Consejo Directivo Institucional Mediante Acuerdo 002 del 04 de Octubre de 2022, para la presentación de propuesta o cotización que cumpla con los criterios de la institución para el actual proceso

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Adquisición de material didáctico, papelería y elementos para proyectos, muebles escolares solicitados por la Institución Educativa La Inmaculada de Versalles Valle, destinados a fortalecer las labores de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de actividades pedagógicas en las diferentes sedes y niveles educativos de la institución. Dentro del marco de los “centros de interés – CILEO, INNOVACION Y TECNOLOGIA” en concordancia con las directrices de la Circular 016 del 31 de marzo de 2025 del Ministerio de Educación Nacional y la planeación financiera institucional.

DETALLE MÍNIMOS DE INSUMOS REQUERIDOS

CANTIDAD	ÍTEM / DESCRIPCIÓN	TAMAÑO/ UNIDAD	UNSPSC
10	ARCILLA	MEDIANAS/ KILO	
50	BARRA DE SILICONA DELGADA	BARRA	
50	BARRA DE SILICONA GRUESA	BARRA	
24	BISTURI MEDIANO	UNIDAD	
10	BLOCK HOJAS IRIS	UNIDAD	
20	BORRADORES DE NATA MEDIANOS	UNIDAD	
12	BORRADORES DE TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD	
12	CAJA CLIP ESTÁNDAR	CAJA	
6	CAJA CLIP JUMBO	CAJA	
3	CAJA CLIPS MARIPOSA GIGANTE X 12	CAJA	
3	CAJA CLIPS MARIPOSA MEDIANO X50	CAJA	
24	CAJA DE CHINCHONES	CAJA	
12	CAJA DE COLORES POR 12	CAJA	
10	CAJA GANCHOS PARA COSEDORA	CAJA	
5	CAJA LAPICERO NEGRO PUNTA FINA	CAJA	
10	CAJA LAPIZ MIRADO 2	CAJA	
1	CAJA SACAPUNTAS METÁLICO	CAJA	
10	CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO	UNIDAD	
30	CARPETA LEGAJADORA BLANCA OFICIO	UNIDAD	
20	CARTULINA DEGRADE	PLIEGO	
20	CARTULINA FLUORECENTE	PLIEGO	
40	CARTULINA NEGRA	PLIEGO	
40	CARTULINA PLANA	PLIEGO	
12	CINTA DE ENMASCARAR 12*40	UNIDAD	
15	CINTA DE ENMASCARAR 24*40	UNIDAD	
5	CINTA DOBLE CARA (Grande/5 Metros)	GRANDE	
8	CINTA GRUESA AISLANTE-TRANSPARENTE (48x100)	GRANDE	
10	CINTA MEDIANA AISLANTE-TRANSPARENTE	MEDIANAS	
30	COJINES (RINCON DE LECTURA)	UNIDAD	
20	COLORES DE CERA - MEDIANO (Crayolas)	CAJA	
6	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA VERSALLES VALLE NIT 821.002.675-9 DANE: 1768630000336-ICFES:019018 Institución Educativa de carácter oficial Reconocimiento de Estudios. Resolución 4030 del 09 de diciembre de 2009	CODIGO 080/336-08-01	  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación
	SISTEMA DE CALIDAD DESPACHO RECTORIA	FECHA	
		VERSIÓN:01	

4	COSEDORA MEDIANA	UNIDAD	
6	CUADERNOS ARGOLLADOS GRANDES	UNIDAD	
24	EGA * 125 Grs	UNIDAD	
20	GLOBOS R9*12	UNIDAD	
1	GUILLOTINA OFICIO	UNIDAD	
20	LAPICERO NEGRO - GEL	CAJA	
160	MARCADORES BORRABLES (Azul, Negro, Rojo, Verde)	UNIDAD	
80	MARCADORES PERMANENTES (Negro, Rojo)	UNIDAD	
40	MARCADORES PERMANENTES (Verde)	UNIDAD	
224	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	
100	PAPEL SILUETA	OCTAVOS	
80	PAPELILLO	PLIEGOS	
8	PEGANTE * KILO	KILO	
6	PEGASTIC 40 grs	UNIDAD	
2	PERFORADORA MEDIANA	UNIDAD	
6	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	GRANDE	14111500;44103100;44
4	PISTOLA DE SILICONA DELGADA	UNIDAD	103500;44121600;4412
12	PLIEGO CARTÓN PAJA	PLIEGO	1700;43201800;601061
56	PLIEGO CARTULINA BRISTOL	PLIEGO	00;60141200;55101500
10	PLIEGO FOMY LISO	PLIEGO	;60101700;49161500
30	PLIEGO FOMY OCTAVO	OCTAVOS	
50	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO	PLIEGO	
50	PLIEGO PAPEL SEDA	PLIEGO	
12	REGLAS 30 cm	UNIDAD	
20	RESALTADORES (Verde, Amarillo, Rosado)	UNIDAD	
11	RESMA PAPEL CARTA	CAJA * 10	
7	RESMA PAPEL OFICIO	CAJA * 10	
1	ROLLO PAPEL KRAFT 24"	ROLLO	
30	SHARPIE MARCADORES (Azul, Negro, Rojo)	UNIDAD	
6	SILICONA LIQUIDA 250 MI	UNIDAD	
6	TACO NOTAS ADHESIVAS X 100	UNIDAD	
100	TAPAS LEGAJADOR PLASTICAS (Carta, Oficio)	PAR	
3	TAPETES (Rincón de lectura)	UNIDAD	
10	TELAS DE COLORES (CORTINAS)	METRO	
3	TIJERAS GRANDES 8"	UNIDAD	
3	TIJERAS MEDIANA (Solicitado 5", ofertado 7")	UNIDAD	
12	TIJERAS PUNTA ROMA	UNIDAD	
20	TITERES - PEQUEÑO	UNIDAD	
5	PROTOBOARD	UNIDAD	
5	KIT DE ELECTRONICA BÁSICA	UNIDAD	
5	MULTIMETROS	UNIDAD	
5	SET DE PINZAS	UNIDAD	
36	VINILO AMARILLO * 125 ML	UNIDAD	
7	VINILO AMARILLO * 500 ML	UNIDAD	
8	VINILO AMARILLO * 125 ML	UNIDAD	
36	VINILO AZUL * 125 ML	UNIDAD	
5	VINILO AZUL * 1000 ML	UNIDAD	
6	VINILO AZUL * 125 ML	UNIDAD	
36	VINILO BLANCO *125	UNIDAD	
4	VINILO BLANCO *1000 LITRO	UNIDAD	
12	VINILO BLANCO *125	UNIDAD	
8	VINILO NEGRO * 500 ML	UNIDAD	
42	VINILO NEGRO * 125 ML	UNIDAD	
12	VINILO NEGRO * 125 ML	UNIDAD	
36	VINILO ROJO * 125 ML	UNIDAD	
6	VINILO ROJO * 500 ML	UNIDAD	
8	VINILO ROJO * 125 ML	UNIDAD	

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA VERSALLES VALLE NIT 821.002.675-9 DANE: 1768630000336-ICFES:019018 Institución Educativa de carácter oficial Reconocimiento de Estudios. Resolución 4030 del 09 de diciembre de 2009	CODIGO 080/336-08-01	 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación
		FECHA	
		VERSIÓN:01	
SISTEMA DE CALIDAD DESPACHO RECTORIA			

1	BOMBAS R12 AZUL * 50	PAQUETE	
1	BOMBAS R12 VERDE * 50	PAQUETE	
1	BOMBAS R12 DORADO * 50	PAQUETE	
1	BOMBAS PITILLO DORADO	PAQUETE	
1	BOMBAS CARITA FELIZ * 50	PAQUETE	
50	PORTA BOMBAS	UNIDAD	
50	BOMBONES DE MICHEY	UNIDAD	
4	VASO 7 ONZAS * 50 - DESECHABLE	PAQUETE	
2	SERVILETA	PAQUETE	
10	COLORES FABER CASTEL * 24	UNIDAD	
1	NYLON ELASTICO	ROLLO	
2	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS DE 2.00 * .90 * 3,00, COSTADOS O LATERALES EN LAMINA METALICA PARA BIBLIOTECA	UNIDAD	56101700
1	ESCRITORIO PERSONAL TIPO DOCENTE, ESTRUCTURA LAMINA CALIBRE 22, COSTADOS EN TUBO CUADRADO DE 1", DE 3 GAVETAS MEDIANAS 1,20*0,60 CON BLOQUE DE GAVETAS	UNIDAD	
1	JUEGO DE MESA TRAPEZOIDAL PARA PREESCOLAR COMPUESTO POR 2 MESAS Y SEIS SILLAS, EN ESTRUCTURA METALICA Y SILLA PLASTICA	JUEGO	

PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL - MODALIDAD SELECCIÓN

La necesidad descrita, puede satisfacerse mediante lo dispuesto en el procedimiento de contratación definido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa por medio del acuerdo 002 del 04 de octubre 2022, el cual adopto el manual que contiene los reglamentos y procedimientos para la administración del fondo de servicio educativos y en especial por lo dispuesto en su capítulo 2, reglamento para la contratación hasta los 20 SMLMV

CONDICIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los insumos requeridos son las relacionadas en el cuadro anterior, los bienes ofrecidos deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

a) Todos los elementos descritos en el cuadro anterior deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano. b) El ofertante debe garantizar que los elementos sean originales, evitando adulteraciones en el producto y marca.

3. REQUISITOS HABILITANTES GENERALES

PERSONAS NATURALES Y/O JURICAS

1. RUT vigente. Debe de cumplir el código de actividad correspondiente al objeto contractual.
2. Cámara de comercio - si aplica
3. Fotocopia Cédula de ciudadanía -
4. Hoja de vida (persona natural -jurídica)
5. Fotocopia libreta militar (aplica para varones con menos de 50 años de edad)
6. Antecedentes procuraduría General persona natural y jurídica
7. Antecedentes contraloría General persona natural y jurídica
8. Antecedentes Judiciales - (Representante legal)
9. RMC (Registro medidas correctivas) - Representante legal
10. Planilla de seguridad social y soporte de pago. (En la etapa de propuesta basca con el certificado de afiliación)

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA VERSALLES VALLE NIT 821.002.675-9 DANE: 1768630000336-ICFES:019018 Institución Educativa de carácter oficial Reconocimiento de Estudios. Resolución 4030 del 09 de diciembre de 2009	CODIGO 080/336-08-01	  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación
		FECHA	
		VERSIÓN:01	
SISTEMA DE CALIDAD DESPACHO RECTORIA			

4. FECHA LÍMITE RECIBO PROPUESTAS / COTIZACIÓN

Desde 12-12-2025 Hora 10:00 am
Publicación aviso invitación publica

Hasta 15-12-2025 Hora 10:00 am
Cartelera institucional

<http://www.inmaculadaversalles.edu.co/procesos-contractuales/invitacion-publica>

5. LUGAR DE RECIBO PROPUESTAS:

Sede principal I.E LA INMACULADA - Municipio de Versalles Valle del Cauca

Email: tesoreriainmaculada@gmail.com

El formato para presentación de propuesta puede ser descargo del siguiente Link

<https://inmaculadaversalles.edu.co/procesos-contractuales/invitacion-publica>

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación publica	12 de diciembre 2025	Cartelera institucional http://www.inmaculadaversalles.edu.co/procesos-contractuales/invitacion-publica
Fecha y hora de cierre	10:00 am del 15 de diciembre de 2025	Oficina Rectoría, Sede principal la Inmaculada Calle 7 No 9SN 110
Evaluación de propuestas	10:00 am del 15 de diciembre de 2025;	Oficina Rectoría, Sede principal la Inmaculada Calle 7 No 9SN 110
Publicación de la evaluación, Adjudicación, Comunicación de la decisión y notificación al contratista	11:00 am del 15 de diciembre de 2025	Oficina rectoría, tesorería de la Sede principal la Inmaculada Calle 7 No 9SN 110.
Elaboración - suscripción del contrato - acta de inicio	04:00 pm del 15 de diciembre de 2025	Oficina rectoría, secretaría, tesorería de la Sede principal la Inmaculada Calle 7 No 9SN 110

6. DESCUENTOS DE LEY:

La Institución Educativa realizará los descuentos de ley a que haya lugar, según aplique:

Estampillas	Pro-Desarrollo	2%
	Pro-Univalle	2%
	Pro-Hospitales	1%
	Pro-Cultura	1%
	Pro-Electrificación rural del Valle	0.2%
	Estampilla Pro- UCEVA	0.5%
	Estampilla Pro- Universidad del Pacifico	0.5% (Cuando aplique)
	Tasa Pro - deporte	2.5% (cuando aplique)
Contribución a la seguridad. (aplica para contratos de mantenimiento)		5% Sobre el subtotal antes de IVA
Rete-IVA (cuando aplique)		15% Sobre el valor del IVA retenido por el proveedor
Retención en la Fuente (Cuando aplique)		4 o 6 % según lo estipule la ley

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado

Diecinueve millones ochocientos diez mil (\$19,810,000,00) Pesos Mcte

El valor total ofertado por parte de los proponentes debe incluir todos los gastos, costos, transportes, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones legales de carácter Nacional, Departamental y/o Municipal, que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA VERSALLES VALLE NIT 821.002.675-9 DANE: 1768630000336-ICFES:019018 Institución Educativa de carácter oficial Reconocimiento de Estudios. Resolución 4030 del 09 de diciembre de 2009		CODIGO 080/336-08-01	  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación
	SISTEMA DE CALIDAD DESPACHO RECTORIA		FECHA	
			VERSIÓN:01	

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO

2 días Municipio de Versalles – Institución Educativa La inmaculada – Sede Central

9. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor de los materiales posterior a la entrega de los mismos, para lo cual el proveedor deberá presentar original de la factura

Esta convocatoria y el proceso de selección está sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y lo determinado en los estudios previos

10. PROPUESTA ECONÓMICA

La Institución Educativa adjudicará el presente proceso de contratación a la oferta que cumpla con los requisitos habilitantes señalados en la presente invitación. Para efectos de establecer la propuesta más económica, los oferentes deberán presentar la propuesta en los términos establecidos.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) manteniendo el criterio técnico	100%
TOTAL	100%

La adjudicación se realizará al proponente que, habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes (técnicos y legales), ofrezca el **menor valor total** para la canasta de bienes solicitada, garantizando la calidad especificada en el estudio previo

La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado primero la menor oferta según hora y fecha de recibido.

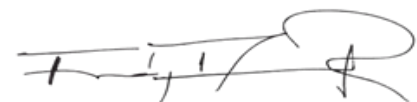
Las ofertas/cotización pueden ser remitidas al correo electrónico tesoreriainmaculada@gmail.com o entregadas en la rectoría institucional

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

Se debe tener en cuenta por parte del oferente lo contenido en los estudios previos

FECHA PUBLICACIÓN:

12/12/2025



JOSE FREDY ARCILA ROMAN
RECTOR: ORDENADOR DEL GASTO

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA VERSALLES VALLE NIT 821.002.675-9 DANE: 1768630000336-ICFES:019018 Institución Educativa de carácter oficial Reconocimiento de Estudios. Resolución 4030 del 09 de diciembre de 2009	CODIGO 080/336-08-01	  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación
		FECHA	
		VERSIÓN:01	
SISTEMA DE CALIDAD DESPACHO RECTORIA			